

Acta de la sesión de la Mesa de contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Tercera

Objeto: Análisis y aceptación del Informe de valoración relativo a los juicios de valor; apertura del Sobre electrónico nº 2: "Criterios de adjudicación sujetos a la aplicación de fórmulas" y adopción de los acuerdos oportunos.

Celebración: Se comienza el 11 de febrero de 2025 a las 10:15 horas y, tras un receso para realizar el informe técnico de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, se finaliza el 21 de febrero a las 08:50 h.

Lugar: Sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial y telemático.

2) Asistentes.

Presidencia: D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Vocales:

1

- D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Dª Camino Giménez Porto, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. Emilio Lora Oviedo, Sección del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas.
- Dª. Virginia Jiménez Martín, Consejera técnica del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Secretaría: Dª. Elisa Maya Almonte de Vega, Asesora Técnica del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 23 de enero de 2025.

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2024 1154822.

Objeto: Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, 22 de Sevilla. Lote 47: "Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Sevilla de valor estimado entre 100.000 y 500.000 euros".

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Contrato basado en un acuerdo marco con nueva licitación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA	21/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDC3CGC8QSMYJVGMF5SFHVNZ	PÁG. 1/5	



4) Invitación.

Invitación: Remitida el día 7 de enero de 2025.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 19:30 horas del día 22 de enero de 2025.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

Primera: Para la apertura del sobre electrónico nº 1 “Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor”, celebrada el día 30 de enero de 2025, en la que se acordó el requerimiento de documentación subsanatoria a las empresas ILUNION SEGURIDAD, S.A. y SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., la admisión a la licitación del resto de ofertas presentadas y la remisión de la documentación relativa a las mismas al servicio proponente para que procediera a su estudio técnico y valoración.

Segunda: Análisis de la documentación presentada por las empresas en atención al requerimiento de subsanación del Sobre electrónico nº 1: “Criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor”. Adopción del acuerdo por el que se excluye a la empresa ILUNION SEGURIDAD, S.A y aceptación de la subsanación realizada por la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

6) Análisis del Informe técnico de análisis y valoración de las ofertas presentadas en el sobre electrónico número 1.

El servicio proponente, perteneciente al órgano de contratación, ha realizado el estudio técnico y valoración de la documentación presentada en el sobre 1, aplicando los criterios previstos en la cláusula 25.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco (en adelante PCAP del Acuerdo Marco) y en el apartado 14 del documento de licitación. Resultado de ello se emite informe técnico que se analiza en la mesa de contratación.

Conclusiones del informe: El apartado quinto del documento relaciona la valoración total alcanzada por las empresas licitadoras en los criterios de adjudicación que están sometidos a juicio de valor, siendo la puntuación máxima en este tipo de criterios de 40 puntos. Para ofrecer de forma sintética los resultados obtenidos por cada licitadora, el informe incorpora la siguiente tabla resumen.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	EULEN	GRUPO CONTROL	SECURITAS	SECOEX	SEGURISA
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	6,75	9	0	6,75	0
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	6,75	9	0	4,5	0
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5,25	5,25	0	3,5	1,75
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7	7	0	3,5	0
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3	3	3	3	0,75
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	2	2	0	0	0
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3	3	3	3	0,75
TOTAL PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	33,75	38,25	6	24,25	3,25

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA	21/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDC3CGC8QSMYJVGXMF5SFHVNZ	PÁG. 2/5	



Visto el informe, de fecha 11 de febrero de 2025, y efectuadas las explicaciones pertinentes sobre el mismo por Emilio Lora Oviedo, vocal de la Mesa perteneciente al servicio proponente, se acuerda la asunción de sus resultados.

7) Apertura del sobre electrónico nº2 “Criterios de valoración sujetos a la aplicación de fórmulas”.

Número de ofertas participantes: 5.

Empresas que participan:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Defectos subsanables: Ninguno.

Se comprueba que la documentación del sobre nº 2 de todas las empresas corresponde con la documentación regulada en el punto 25.2.2A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco y la relativa a la oferta económica (letra K), recogida en el Anexo XXX se presenta en todos los casos completa.

3

Contenido de las ofertas:

CRITERIOS SUJETOS A FÓRMULAS	EULEN	GRUPO CONTROL	SECURITAS	SECOEX	SEGURISA
H). Previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	Inferior a 10 minutos	1/3 del tiempo máximo establecido en el PPT (*)	más de los 3/4 del tiempo máximo (*)	1/3 del tiempo máximo establecido en el PPT (*)	Inferior a 30 minutos
I). Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación	1,5 horas	1 hora	48 horas	0,5 horas (9 elementos) 24/48 horas (1 elemento)	Inferior a 72 horas
J). Formación obligatoria. Horas presenciales	20 horas	20 horas	20 horas	20 horas	10 horas
K). Oferta económica (IVA excluido)					
2025	50132,96 €	49311,84 €	55886,79 €	48960,12 €	55822,04 €
2026	66961,02 €	66659,98 €	72964,48 €	66006,39 €	75322,22 €

(*) El PPT establece que el tiempo máximo ha de ser inferior a 30 minutos.

Apreciación de valores anormales en la oferta económica: En relación al criterio K) oferta económica, y conforme a lo establecido en el punto 25.2.2.A. del PCAP, se observa que las ofertas presentadas en el basado no superan los importes ofertados por las licitadoras en el Acuerdo Marco, ni los límites que establece el convenio colectivo estatal de empresas de seguridad.

Por otra parte, y en virtud de los criterios definidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no se aprecian ofertas desproporcionadas o temerarias.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA	21/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDC3CGC8QSMYJVXMF5SFHVNZ	PÁG. 3/5	



Así pues, visto el contenido de las ofertas y al objeto de proceder a un análisis más detallado y a su valoración, la Mesa acuerda remitir al servicio proponente la documentación presentada por las licitadoras en el Sobre 2 y solicitar la emisión de informe que contemple además la clasificación final de las ofertas en la licitación. A tal efecto, se procede a realizar un **receso** en la tercera sesión de la Mesa de Contratación, que se reanuda telemáticamente una vez recibido el citado informe.

8) Análisis del Informe del órgano proponente en relación a los criterios sujetos a formulas y clasificación final de las ofertas.

Con fecha 21 de febrero de 2025, el órgano proponente del contrato emite el Informe de valoración de criterios sujetos a valoración mediante fórmulas. El documento se remite telemáticamente a las personas miembros de la Mesa para su análisis. Con fecha 21 de febrero de 2025, se reanuda la tercera sesión de la Mesa de Contratación y se acuerda asumir el referido informe, el cual ofrece los siguientes resultados:

PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS A APLICACIÓN DE FÓRMULAS	EULEN	GRUPO CONTROL	SECURITAS	SECOEX	SECURISA
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4	4	0	4	0
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación	3	4	1	2	0
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	10	10	10	10	0
K) Oferta económica	37,13	39,68	10,15	42	4,80
TOTAL PUNTUACIÓN APLICACIÓN DE FÓRMULAS	54,13	57,68	21,15	58	4,80

4

CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS	EULEN	GRUPO CONTROL	SECURITAS	SECOEX	SECURISA
Puntuación criterios sujetos a Juicios de Valor	33,75	38,25	6	24,25	3,25
Puntuación criterios sujetos a Fórmulas	54,13	57,68	21,15	58	4,80
Puntuación JUICIOS DE VALOR + FÓRMULAS	87,88	95,93	27,15	82,25	8,05
Orden de adjudicación	2ª	1ª	4ª	3ª	5ª

9) Acuerdos adoptados.

Los miembros presentes en la sesión, por unanimidad acuerdan:

Primero.- Asumir los informes de valoración de ofertas emitidos por el órgano proponente: Informe de valoración de los criterios sujetos a juicios de valor (Sobre 1), e Informe de valoración de los criterios sujetos a fórmulas (Sobre 2).

Segundo.- Clasificar las proposiciones en base a la puntuación final obtenida, tal y como sigue:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA	21/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDC3CGC8QSMYJVXGMF5SFHVNZ	PÁG. 4/5	



CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS	GRUPO CONTROL	EULEN	SECOEX	SECURITAS	SECURISA
Puntuación JUICIOS DE VALOR + FÓRMULAS	95,93	87,88	82,25	27,15	8,05
Orden de adjudicación	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª

Tercero.- Designar como propuesta adjudicataria del contrato basado a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. (A04038014), con un importe de adjudicación (IVA excluido), de CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (115.971,82 €).

Cuarto.- Requerir a GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. el Anexo XXXI “Declaración sobre subcontratación de servidores” debidamente cumplimentado y ordenar a la Secretaria que requiera a dicha empresa la presentación de la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva, en los términos establecidos en la cláusula 25.3 del PCAP del Acuerdo Marco o, en su caso, solicitud de retención en los documentos contables de pago en los términos establecidos en el apartado 12 del documento de licitación.

10) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado por medios electrónicos las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 9, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que es firmada por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.

5

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Carlos Zurera Muñoz

LA SECRETARIA

Elisa Maya Almonte de Vega

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA	21/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDC3CGC8QSMYJVGXMF5SFHVNZ	PÁG. 5/5	